JUNTA MUNICIPAL
DE
BELLA VISTA,
ITAPÚA

(0767)240219 - (0985) 700977
(0981) 319156
junta_municipal@bellavista.gov.py

RESOLUCIÓN N°292/19.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° CO-01-2019. "RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE P-081, FORDI KM 8", ID N°359.742, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

VISTO:

a) EL Mensaje de la Intendencia Municipal N°115/19 de Fecha 18/03/2019, solicitando el estudio y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Concurso de Ofertas: CO-01-2019 "Reconstrucción de Puente P-081, Fordi Km 8", IDN°359.742.-
b) El Dictamen favorable del Asesor Jurídico de la Junta Municipal, Abog. Sergio Martyniuk.-
c) El Dictamen favorable de las Comisiones de Planificación, Legislación, Hacienda y Presupuesto e Infraestructura Pública y Servicios.-
d) El acuerdo por unanimidad de la Junta Municipal según consta en Acta N°97/19 de fecha 01/04/2019.-

CONSIDERANDO: Las disposiciones establecidas en la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Artículo N°36° inciso b, que expresa que una de las atribuciones de la Junta Municipal es: ***Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones***"; y conforme la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909 por la cual se reglamenta esta ley.-

Por tanto y en mérito de lo expuesto.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR: el Pliego de Bases y Condiciones Concurso de Ofertas: CO-01-2019 "Reconstrucción de Puente P-081, Fordi Km 8", IDN°359.742.-

Art. 2º) COMUNICAR de la presente Resolución al Intendente Municipal, y a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS UN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL - ITAPÚA - PARAGUAY

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - JUNTA MUNICIPAL - PRESIDENCIA

Cesnen Grau Arce
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - SECRETARIA

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - INTENDENCIA

Eduardo Oswald
Intendente Municipal